ACTA No. 091 de 2025 DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-111-2025

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 09:00 horas del día 05 de noviembre de 2025, se reunieron vía Microsoft Teams, los apoderados o representantes legales de los proponentes participantes, así como los funcionarios y contratistas externos de la entidad que hacen parte del Comité Evaluador con el fin de realizar la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección de Licitación Pública No. GC-LP-111-2025, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"**

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia
2. Presentación de los asistentes y los apoderados (verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes) y lectura del protocolo de la audiencia.
3. Indicación del Objeto del proceso, presupuesto oficial del proceso y antecedentes del proceso.
4. Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el termino de cinco (5) minutos y por una sola vez.
5. Recomendación comité evaluador y lectura de la Resolución de Adjudicación.
6. Finalización de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA: Se presenta el doctor SEBASTÍAN SULEZ GOMEZ – Subgerente Administrativo y Financiero del Instituto Colombiano Agropecuario, quien bajo Resolución ICA No. 00003949 del 14 de abril de 2025 y posesionado mediante Acta No 124, quien tiene la función de instaurar y presidir las audiencias que se desarrollen en los procesos de selección contractual para la adjudicación de bienes y servicios de la entidad, dió la bienvenida a la audiencia e instaló está presente audiencia de licitación pública y, acto seguido nombro a DIEGO ORLANDO NIÑO RUIZ, abogado del grupo de Gestión contractual adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera, como moderador de la presente audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública GC-LP-111-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO".**

A lo anterior, el abogado Diego Orlando Niño Ruiz, continua con la instalación informando que:

La adjudicación del presente proceso de selección se hará a través de audiencia pública de manera virtual, la cual será grabada y posteriormente publicada junto con los demás documentos en la página de SECOP II. Al ingresar a la audiencia pública virtual, está aceptando las condiciones y políticas de privacidad del ICA.

La audiencia de adjudicación del presente proceso se lleva a cabo única y exclusivamente mediante la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y que autoriza la realización de audiencias públicas a través de medios electrónicos.

Del mismo modo, se le recuerda a los asistentes guardar el debido respeto hacia los funcionarios y demás asistentes, por lo que en el caso de advertir comportamientos inadecuados, la entidad se subroga el derecho a llamar la atención a los mismos en su defensa y en caso de ser necesario expulsarlos de la diligencia.

Resulta importante mencionar que en el caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran un análisis cuya solución podría incidir en el contenido de la evaluación final y adjudicación del proceso, la entidad podrá suspender la audiencia virtual por el término que el Comité Evaluador considere necesario.

2. A continuación, me permito presentar el grupo de asistentes por parte del ICA los cuales quedaran registrados en esta asistencia, junto con los demás participantes a la presente audiencia:

Por parte del ICA asistimos las siguientes personas:

- **SEBASTIAN SULEZ GOMEZ** – Subgerente Administrativo y Financiero del ICA, delegado para para presidir la presente audiencia.
- **DANNY FABIAN GUIO MUÑOZ** – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual del ICA
- **CRISTIAN GARCIA** – Subgerente de Análisis y Diagnostico del ICA (E)
- **DANIEL DAVID ROMERO JARA** – Profesional de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico del ICA
- **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ MENDEZ** - Contratista Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro.
- **GUSTAVO ADOLFO ZARAZA AGUILAR** - Contratista de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
- **HILDEBRANDO CARDONA GÓMEZ** - Contratista Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro.
- **DIEGO HERNANDOMPEDRAZA VILLATE** - Profesional de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico del ICA

Quien les habla el Suscrito **DIEGO ORLANDO NIÑO RUIZ** – Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual, Evaluador componente Jurídico actuando como moderador de la presente.

A continuación, por favor los oferentes y demás asistentes se identifican con nombre completo, cargo y tipo de representación que ejerce en la presente audiencia, igualmente les pido que nos muestren su cedula en físico con el fin de verificar su identidad
Según el decreto 196 de 1971 artículo 42, que reza:

ARTÍCULO 42. El funcionario público que, fuera de los casos de excepción señalados en este Título, admita como apoderado, asesor o vocero de otra persona a quien no sea abogado inscrito o tolere la actuación en causa propia de quien no tenga esta calidad, o permita examinar los expedientes o actuaciones de su oficina a quien no esté legalmente autorizado para verlos, o en cualquier forma facilite, autorice o patrocine el ejercicio ilegal de la abogacía, incurrirá en falta disciplinaria que será sancionada con la suspensión del cargo por la primera vez, y en caso de reincidencia con la destitución.

Se informa que solo podrá intervenir el representante legal del proponente o en su defecto abogado, el cual debe estar facultado para representarlo en la presente audiencia, con poder debidamente suscrito, a lo cual se le solicita que alleguen dicho documento a través de mensaje a la plataforma

Por parte de los proponentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	ADVANCED INSTRUMENT SAS	STEPHANY JULIETH MORA GALINDO C.C. 1.026.585.856 de Bogotá D.C., presenta poder especial otorgado por el representante legal de ADVANCED INSTRUMENT SAS, ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA, con C.C 79.374.663
2	SET Y GAD SAS	LUIS GUILLERMO URIBE R. C.C. 3.228.508 de Usaquén, representante legal de SET Y GAD SAS., otorga poder especial a LUIS EDUARDO GARCÍA Identificación: CC 79.481.760
3	INSTRUMENTACION Y METROLOGÍA SAS	SANDRA CAROLINA PÉREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.160.170, representante legal
4	COMPANIA NACIONAL DE METROLOGÍA SAS	OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, representante legal

Se presentaron como asistentes a la presente audiencia las siguientes personas:

Protocolo

A continuación, después de presentados los asistentes que participaran dentro de la diligencia me permitiré poner en su conocimiento el siguiente protocolo para el desarrollo de la audiencia informado que:

1. Les pedimos a los asistentes que si van a realizar una observación o solicitud la realicen de forma escrita por el chat de Teams para que quede la constancia, se deja claridad que igualmente podrán realizarlo de forma verbal, y para conceder el uso de la palabra solicitamos se levante la mano dentro del chat. Así mismo se informa que dichas observaciones deben ser allegadas a través de mensaje a la plataforma SECOP II. La intervención de su derecho a réplica no puede superar más de 5 minutos.

2. Las solicitudes que formulen los asistentes deben estar relacionadas con el proceso de evaluación de la licitación pública GC-LP-111-2025, por lo que agradecemos que tengan en cuenta las respuestas a las observaciones que ya fueron dadas en desarrollo del proceso de selección, con las cuales se resuelven las objeciones presentadas frente al informe de evaluación, todas ellas previa realización de la presente audiencia.

3. Se debe guardar respeto de las intervenciones de los participantes. En el evento en que las intervenciones lleguen a faltar al respeto o sean interrumpidas por otro participante, se silenciará el micrófono de quien hace esa intervención y se solicitará de ser necesario, su retiro de la audiencia.

4. Además, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación. Decreto 1082 de 2015.

"En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la

Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite,para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad".

De lo expuesto se dejará constancia en el acta que se levantará.

4. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. GC-LP-111-2025 Y AL PRESUPUESTO OFICIAL

Objeto: Contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO".**

Presupuesto: **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.068.000.000) INCLUÍDA BOLSA DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE,** valor que incluye el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Se realiza lectura de los resultados producto de informes de evaluación Jurídica y Financiera y Técnica de Licitación Pública GCLP-111-2025, documento que fue publicado previamente en el SECOP II.

5. **EN CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS ASISTENTES INTERESADOS EN EL PROCESO CON EL FIN DE CONOCER SUS OBSERVACIONES, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1.2. AUDIENCIAS EN LA LICITACIÓN. DECRETO 1082 DE 2015.**

Como primera medida, se procede a dar lectura de la respuesta a observaciones presentadas por el proponente SET Y GAD SAS al informe de evaluación definitivo allegadas el día 01 de noviembre de 2025 a través de opción mensajes de la plataforma SECOP II; acto seguido, la entidad procede a dar el uso de la palabra a los apoderados y representantes legales para que hagan uso del derecho a la réplica por un término de 5 minutos:

Intervención del LUIS GUILLERMO URIBE R. apoderado de SET Y GAD SAS, presenta observaciones de orden técnico al informe de evaluación definitivo.

Las observaciones fueron trasladadas al comité estructurador técnico, a la subgerencia de análisis y diagnóstico para que verifiquen la solicitud, verifiquen las observaciones presentadas y se emita respuesta dentro del presente trámite. por lo cual se siendo las 09:40 se procedió a suspender la audiencia hasta las 10:25 am del día 05 de noviembre de 2025, a efectos de que se verifiquen las solicitudes por parte de los proponentes dentro de la audiencia como de las allegadas en la plataforma SECOP II y emitir así un pronunciamiento de fondo por parte del comité estructurador

técnico, por lo tanto se emite respuesta a la observación presentada la cual fue resuelta dentro de la presente audiencia, por tal motivo, se publicará el link de la grabación de la presente.

REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 10:50 horas del día 05 de noviembre de 2025, se dio reinicio a la diligencia, pública de adjudicación y/o declaratoria desierta, la cual fue suspendida toda vez que la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico solicitó este término para revisar las observaciones presentadas por el proponente SET Y GAD SAS dentro de la diligencia de adjudicación.

En este estado de la diligencia se otorgó el uso de la palabra al Ing DANIEL DAVID ROMERO JARA, profesional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - área técnica, para dar lectura de la respuesta a las observaciones presentadas en uso del derecho de réplica de manera verbal en audiencia, a través de la plataforma Secop II y el chat de la plataforma Teams.

6. **Recomendación comité evaluador y lectura de la Resolución de Adjudicación:**

Antecedentes:

Como antecedentes tenemos que el proceso de licitación pública. **GC-LP-111-2025** fue publicado en SECOPII, el día 08 de julio de 2025 como se evidencia en el link del proceso cargado en la plataforma SECOP II del Instituto Colombiano Agropecuario Colombiano:

Durante el plazo establecido dentro del proyecto de pliego de condiciones la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, observaciones correspondientes a aspectos financieros, técnicos y jurídicos, las cuales fueron resueltas por el comité estructurador del proceso de selección, documento que se encuentra igualmente publicado a través de la plataforma SECOP II,

Que se llevó a cabo la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos definitivos, la cual se desarrolló a través del aplicativo Microsoft Teams y de la cual se encuentra publicada el acta y los soportes dentro de la plataforma Secop II.

Que una vez establecido el cierre del presente proceso de selección Se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes de acuerdo al cierre del proceso de selección que estuvo coordinado el 14 de octubre de 2025, recibiendo las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	13/10/2025 6:01 PM	$ 486.249.825
2	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S	13/10/2025 6:09 PM	$ 644.775.357
3	SET Y GAD S.A.S	13/10/2025 6:55 PM	$ 499.394.000
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	14/10/2025 5:41 AM	$ 387.040.000

Que una vez recibidas las propuestas, procedió el comité evaluador a verificar la capacidad jurídica técnica y financiera del proceso de selección con cual se publicó el informe preliminar el día 20 de octubre de 2025, corriéndose el traslado de cinco días para que los proponentes presentaran aclaraciones, subsanaciones u observaciones al informe preliminar de evaluación. Luego de ello, la entidad, a través de publicación efectuada el día 27 de octubre de 2025, publica el informe final de habilitación y evaluación de criterios técnicos y económicos dentro del presente proceso de selección. el cual identificó los proponentes habilitados, no habilitados, rechazados y se dio la asignación de puntaje para cada uno de los lotes del presente proceso de selección, documentos

elaborados por parte del comité estructurador y evaluador del proceso de selección.

De igual manera, se procedió a dar lectura de los informes definitivos de habilitación Jurídica, Financiera y Técnica, así como a dar lectura de cada uno de los lotes, valor adjudicado y a qué empresa les fue adjudicada cada lote, así como los lotes desiertos.

PONDERACIÓN:

LOTE 1:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONAMET SAS	58,6
ADVANCED INSTRUMENT SAS	**82,2**
SET Y GAD SAS	57,8

LOTE 2:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONAMET SAS	**58**
SET Y GAD SAS	57,1

LOTE 3:

PROPONENTE	PUNTAJE
ADVANCED INSTRUMENT SAS	**84,0**
SET Y GAD SAS	0

LOTE 4:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONAMET SAS	58,1
ADVANCED INSTRUMENT SAS	0
SET Y GAD SAS	**58,5**

LOTE 5:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONAMET SAS	**58,8**
SET Y GAD SAS	0

LOTE 7:

PROPONENTE	PUNTAJE
ADVANCED INSTRUMENT SAS	0
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGIA SAS	**99**

A continuación, se procede a dar la palabra al comité evaluador quienes manifestaran el sentido de la recomendación frente a la adjudicación:

El COMITÉ EVALUADOR dentro de sus competencias asignadas **RECOMIENDA** al ORDENADOR DEL GASTO adjudicar de conformidad con la respuesta a observaciones de los cuales se da lectura

en esta diligencia y en concordancia con los respectivos informes de evaluación así:

Con base en la anterior recomendación por parte del Comité Evaluador, se procede a dar lectura al resuelve del acto administrativo de adjudicación:

(…)

Que en mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de licitación pública No. GC-LP-111-2025, que tiene por objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DEREPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO,** por un valor total **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOCE PESOS MCTE ($891.722.012,00), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**, de conformidad a la siguiente distribución:

1. Al proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS – CONAMET SAS**., persona jurídica, identificada con NIT. 900186088-0; representada legalmente por OLGA LUCIA PEÑA ARDILA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157 de Barbosa Santander, quien actúa como representante legal suplente según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, **LOS LOTES: 2** y **5;** por un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE** (**$338.731.826,00**), incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y un plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el quince (15) de diciembre de 2025**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Distribuido de la siguiente manera:

LOTE 2: por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($230.093.355,00)** incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

LOTE 5: por valor de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($108.638.471,00**) incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

2. Al proponente **ADVANCED INSTRUMENTS SAS**., persona jurídica, identificada con NIT. 830.101.830-1; representada legalmente por ÁNGEL LEONARDO GARCÍA NEIRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.374.663 expedida en Bogotá D.C., los lotes: 1 y 3**;** por un valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($110.550.186,00)**, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y un plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el quince (15) de diciembre de 2025**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Distribuido de la siguiente manera:

LOTE 1: por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($92.782.836,00)** incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

LOTE 3: por valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.767.350,00)** incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

3. Al proponente **SET Y GAD SAS** persona jurídica, identificada con NIT.**:** 830.065.092-8; representada legalmente por LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.228.508 de Usaquén. el **LOTE 4;** por un valor total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($55.400.000,00)**, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y un plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el quince (15) de diciembre de 2025**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

4. Al proponente **INSTRUMENTRACIÓN Y METROLOGIA SAS** persona jurídica, identificada con NIT. 900.098.586-1; representada legalmente SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.160.170 de BOGOTÁ D.C., el **LOTE 7;** por un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE** (**$387.040.000,00**), incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y un plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Discriminado así:

   "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS Y CALIFICACIÓN DE LAS CABINAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO":

   - **VALOR DE SERVICIOS: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($223.244.000,00)** incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

   - **BOLSA DE REPUESTOS: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($163.796.000,00),** a MONTO AGOTABLE, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirecto.

PARÁGRAFO: El plazo de ejecución de los contratos que se suscriban, será **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que los futuros contratos se encuentran respaldados con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 21825** del 27 de enero de 2025, expedidos por el Grupo de Gestión Financiera, según las siguientes distribuciones:

- ✓ **COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S., LOTES 2 Y 5**

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
21825	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	25PAA-OFN-094-BS Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico.	$ 704.000.000	$ 179.129.826
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 274.750.000	$ 159.602.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		$ 89.250.000	
TOTAL				**$ 1.068.000.000**	**$ 338.731.826**

✓ ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., LOTES 1 Y 3

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
21825	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	25PAA-OFN-094-BS Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico.	$ 704.000.000	$ 51.907.360
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 274.750.000	$ 58.642.826
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		$ 89.250.000	
TOTAL				**$ 1.068.000.000**	**$ 110.550.186**

✓ SET Y GAD S.A.S., LOTE 4

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
21825	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	25PAA-OFN-094-BS Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico.	$ 704.000.000	$ 45.200.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 274.750.000	$ 10.200.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		$ 89.250.000	
TOTAL				**$ 1.068.000.000**	**$ 55.400.000**

✓ INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S., LOTE 7

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
21825	C-1707-1100-6-	Propios-20	25PAA-OFN-094-BS	$ 704.000.000	$ 251.484.826

	30204A-1707018-02		Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico.		
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 274.750.000	$ 46.305.174
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		$ 89.250.000	$ 89.250.000
TOTAL				**$ 1.068.000.000**	**$ 387.040.000**

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR desierto el **LOTE 6**; por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.003.464,00),** teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes presentó oferta para este lote.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la adjudicación realizada por medio del presente acto administrativo no procede recurso de reposición en sede Administrativa de conformidad con lo establecido por el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1437 del 2011, siendo un acto irrevocable que obliga tanto al Instituto como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la decisión de declaratoria desierta de los lotes mencionados en el artículo tercero procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar al Grupo de Gestión Contractual de la Entidad, la elaboración de los contratos y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización de estos.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los cinco (05) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

7. Finalmente, se procede a dar por terminada la audiencia, no sin antes informar que la resolución de adjudicación será publicada en la plataforma SECOP II.

Hace parte del presente documento audio de grabación de la diligencia la cual será publicado en la plataforma Secop II.

Siendo las 11:11 a.m., se da por terminada la audiencia.

Estructuración jurídica:

DIEGO ORLANDO NIÑO RUIZ- Abogado Grupo de Procesos de Gestión Contractual,

Estructuración Técnica:

URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA – Subgerente de Análisis y Diagnostico
DIEGO ALEJANDRO MENDEZ MENDEZ - Contratista Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro
DANIEL DAVID ROMERO JARA - Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
HILDEBRANDO CARDONA GÓMEZ - Contratista Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro.

GUSTAVO ADOLFO SARAZA – Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Estructuración Económica:

DIEGO HERNANDO PEDRAZA VILLATE – Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
Se deja constancia de los enlaces.

CONSTANCIA

Que el 05 de noviembre de 2025, se realizó la diligencia, la cual fue descargada y cuyo enlace de la grabación es el siguiente:

Resumen: Audiencia de Adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección GC-LP-111-2025miércoles, 5 noviembre | Reunión | Microsoft Teams